



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 26 de marzo de 2015, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se da publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos.

En virtud de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 12/1993, de 9 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea el Archivo de la Administración de la Comunidad Autónoma y se regula su composición y funcionamiento y a propuesta de la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos, he dispuesto:

Dar publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos, en su reunión de 17 de marzo de 2015 recogidos a continuación en el anexo I.

Zaragoza, 26 de marzo de 2015.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JAVIER CAMPOY MONREAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

	TRANSFERENCIAS		EXPURGO *	
	Archivo Admón.	Archivo Histórico	S/N	Plazo Expurgo
01484 Archivo Director General	5 años	20 años	Parcial	5 años. Muestreo selectivo oficina productora
01485 Actas de la Comisión Mixta Gobierno de Aragón – Universidad de Zaragoza	5 años	20 años	No	
01213 Informes, Estudios, Memorias	3 años	20 años	No	
01487 Informes Intervenciones Parlamentarias	No	No	Sí	5 años. Oficina productora
01486 Justicia de Aragón: Quejas y Recomendaciones	No	No	Sí	5 años. Oficina productora
01387 Recursos				
Administrativos	5 años	No	Sí	15 años
Reclamaciones Garantía de la Unidad de Mercado	5 años	No	Sí	15 años
01488 Tramitación de Disposiciones Normativas y Administrativas.	3 años	20 años	No	
Servicio de Universidades				
Sección Financiación Universitaria				
01384 Actividades Formativas y de Extensión Universitaria:	3 años	No	Sí	15 años
Ayudas				
01492 Autorización de Costes de Personal de la Universidad de Zaragoza	5 años	20 años	No	
20346 Ayudas a Estudiantes Universitarios.	5 años	No	Sí	- Expurgo 5 años: Exptes. alumnos - Expurgo 10 años: Exptes. gestión económica
20347 Becas para Estudiantes Universitarios.	5 años	No	Sí	- Expurgo 5 años: Exptes. alumnos - Expurgo 10 años: Exptes. gestión económica

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

		TRANSFERENCIAS	EXPURGO *
	Archivo Admón.	Archivo Histórico	S/N
00471 Financiación Infraestructuras Universidad Zaragoza			
01214 Financiación Universidad de Zaragoza		5 años	20 años
90097 Básica		5 años	No
90098 Relaciones con la Sociedad		5 años	No
90099 Objetivos		5 años	No
01383 Financiación de Centros Universitarios		5 años	No
Sección Ordenación Académica Universitaria			
01489 Actas de Comisión de Seguimiento de la Programación Universitaria		3 años	20 años
01502 Actuaciones de Inspección, Control y Vigilancia		No	No
01490 Correspondencia y Registro		No	No
01390 Centros Y Enseñanzas Conforme a Sistemas Educativos Extranjeros: Autorizaciones		3 años	20 años
01389 Enseñanzas Universitarias Oficiales: Oferta, Precios Públicos, Pruebas de Acceso		3 años	20 años
01504 Expedientes Sancionadores		3 años	20 años
01491 Titulaciones Universitarias Oficiales: Autorización, Renovación, Modificación, Supresión		3 años	20 años
01388 Universidades y Centros: Creación, Reconocimiento, Supresión, Adscripción		3 años	20 años

- El plazo de expurgo siempre deberá contarse desde la fecha de cierre del expediente.

- Los expurgos que se realicen en la oficina productora deberán comunicarse previamente al Archivo de la Administración.
- Los expurgos parciales se realizarán antes de hacer la transferencia de documentación al Archivo de la Administración.